

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, JAVIER SÁNCHEZ SERNA y NAYUA MIRIAM ALBA GVOELI, diputados del grupo parlamentario CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantean al gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este viernes el Gobierno aprobó el Real Decreto 726/2017, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2017-2018 y que modifica el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas. Este Real Decreto se ha elaborado sin escuchar las demandas y propuestas de las diferentes asociaciones representantes del estudiantado, y no modifica los umbrales de renta para acceder y mantener la ayuda. Más aún, la Disposición Adicional cuarta establece que quien a pesar de cumplir los requisitos de renta y patrimonio, no haya obtenido al menos un 6,5 de puntuación en su vía de acceso a la Universidad quedará excluido del acceso a beca de matrícula. Numerosas asociaciones de estudiantes han manifestado su rotundo desacuerdo con las medidas recogidas en este RD, dado que en vez de garantizar el acceso a la universidad independientemente de los recursos económicos, lo que hace es excluir a un amplio sector del alumnado.

Por todo ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

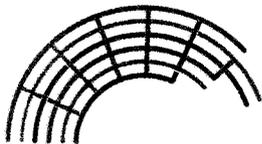
PREGUNTAS

PRIMERA, ¿Considera el Gobierno que debería garantizarse el acceso universal a estudios universitarios? ¿lo hace así la legislación actual de becas y ayudas?

SEGUNDA, si es así, ¿por qué sigue el Gobierno pretendiendo restringir el acceso a las becas de carácter general, como pone de manifiesto la disposición adicional cuarta de Real Decreto 726/2017?

TERCERA, ¿Por qué se incluyó esta disposición en el BOE del sábado 22 de julio y no se incluyó en el texto que se envió a quienes tenían que ser informados previamente sobre él?

CUARTA, ¿Es acaso una medida que el Gobierno quiere implementar en el nuevo sistema de becas que anunció el Ministro Méndez de Vigo?



QUINTA, ¿Por qué, pese a las promesas de estas últimas semanas, el Gobierno sigue sin sentarse con la CREUP y con el resto de organizaciones estudiantiles para escuchar sus demandas y consensuar un nuevo sistema de becas?

Congreso de los Diputados, Madrid, 24 de julio de 2017.

JAVIER SÁNCHEZ SERNA

NAYUA MIRIAM ALBA GOVELI